

## MINISTRANTE, SANGRADOR, PRACTICANTE, MÉDICO Y CIRUJANO EN EL SIGLO XIX EN GIPUZKOA

Enfermedades infecciosas y sospechosas (1828 Septiembre - 1900 Octubre). Contiene comunicaciones de los facultativos y otras autoridades, informes, medidas adoptadas para evitar contagios y otras disposiciones, como establecimiento de lazaretos, con motivo de la fiebre amarilla declarada en Barcelona, Alicante y Valencia (1).

Viruela. 1834 Marzo - 1857 Noviembre. Partes de los facultativos titulares sobre las enfermedades de viruela en esta Villa y pueblos del Partido. Medidas tomadas para evitar el contagio. Comunicaciones de la Autoridad Civil. Comunicación del médico titular de Tolosa **Benito Irazusta**, para que no permitan las autoridades tener presentes en la Iglesia, a los cadáveres que han muerto de viruela (2).

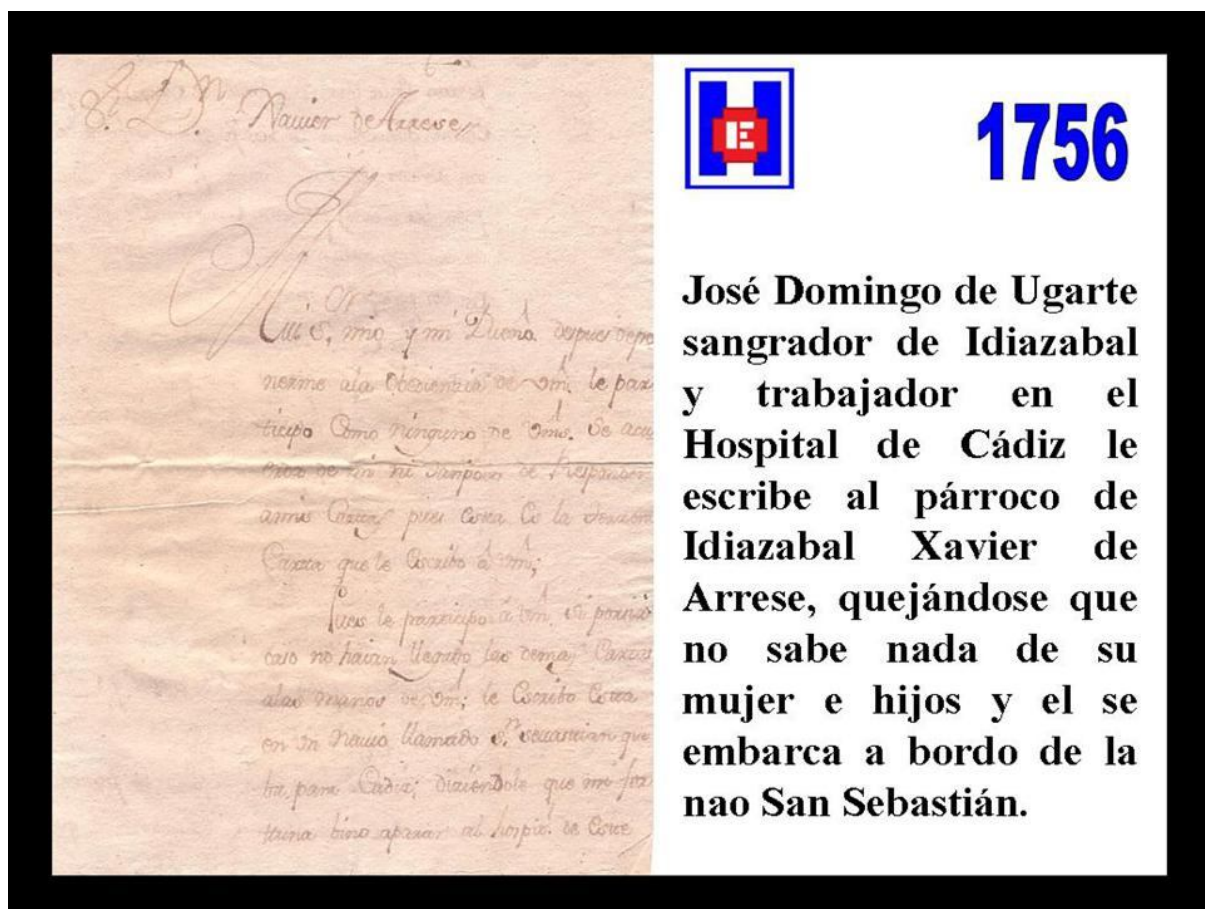


FOTO 1 Manuscrito de José Domingo de Ugarte. Sangrador de Gipuzkoa. 1756. Cedido Miguel Telleria. Ateneo Guipuzcoano

1858 Marzo - 1859 Noviembre. Partes de los facultativos titulares sobre los enfermos atacados de viruela en esta Villa, y pueblos del partido. Medidas tomadas para evitar el contagio. Comunicaciones de la autoridad Civil (3).

1833 Junio - Febrero 1901. Instancia de **José Echaburua**, suplicando una gratificación, como premio de sus trabajos como **enfermero en el Santo Hospital de Tolosa**. Agosto de 1899. Este hombre estaba como asilado y vigilante de los enfermos variolosos, consta una carta del Alcalde de la Villa, donde comunica que dicho trabajador realizó un excelente trabajo (4).

1899 Julio. Instancia del Doctor **José Azcue**, médico residente en Tolosa, ofreciendo a la Corporación sus servicios (5).

1832 Abril - 1837 Marzo. Memoria del Licenciado **Simón Sorondo**, médico de Berástegui, sobre los preservativos que se han de utilizar para evitar el contagio de la mencionada enfermedad (6).

1835 Abril Memoria de **Benito Irazusta**, sobre el cólera morbo que ha sufrido la Villa de Alegría, desde el 23 de Octubre al 3 de Noviembre de 1834 (6).

1855 Julio - Noviembre. Correspondencia entre el Alcalde y el Vicario, a consecuencia de haber éste, por sí sólo, vuelto a poner en práctica, la costumbre de tocar las campanas a agonías, viáticos y entierros, y a conducir los cadáveres a la Iglesia, contra lo establecido por la Real Orden de 28 de Agosto de 1855 (7).

1885. Julio a Septiembre. Documentación relativa a la construcción de un barracón en la estación del Ferrocarril del Norte de esta Villa, para reconocimiento de los viajeros y fumigación de equipajes (8).

1821 Febrero y Marzo. Curanderos. Documentación referente a las curaciones hechas por **Francisco Tellería**, Petriquillo de Ceraín (9).

1826, Agosto. Contratación del Doctor **Antonio Biarn**, doctor en Cirujía Médica de Tolosa (10).

1835 Febrero - 1839 Marzo. Febrero de 1835 solicitud del Médico **José Antonio Zavala** para la plaza de médico de Tolosa (11).

Agosto. Se presentan para la plaza de Cirujano Titular de Tolosa los doctores **Jacinto Brid**, **Juan Pedro Garaicoechea** y **Adrián Bengoechea** (11).

1853 Noviembre - 1854 Noviembre. Médicos Titulares de Tolosa, los doctores **Antonio Biarn** (1826 - ), **Juan Bautista Larramendi** (1853 - 1876) y **Manuel Irazusta** (12).

1854 Diciembre 1855 Julio. Expedientes para la plaza de Médico Cirujano de Tolosa en favor de: **Sebastián Córdoba** (1854 - 1873), y de Cirujano Puro en favor de **Ramón Moraiz** (13).

1858 Julio - 1873 Diciembre. Comunicación de la Diputación Foral de Gipúzcoa al Ayuntamiento de Tolosa para solicitar que el Médico Cirujano **Sebastián Córdoba** pueda pasar a los pueblos de la provincia para visitar a los enfermos de viruela y tifus (14).

1858 Diciembre. Comunicación del Doctor **Sebastián Córdoba**, con motivo de haber aceptado las condiciones impuestas por la Compañía del Ferrocarril del Norte, para asistir a los operarios que enfermasen en los trabajos de la vía, comprendidos desde esta villa hasta Villafranca (14).

1873 Diciembre. Comunicación del Doctor **Córdoba**, haciendo renuncia del cargo de Médico Cirujano de Tolosa (14).

1801 Abril. Oficio del médico titular de Tolosa, al señor Alcalde, quejándose de la conducta del Doctor **Joaquín Antonio de Ormaechea**, Cirujano de Ibarra, por abuso de recetar medicamentos internos (15).

1859 Mayo - 1876 Julio. Documentación referente a la renuncia del Doctor **Juan Bautista Larramendi**, como Médico Titular de Tolosa y aceptación de la misma y posterior renuncia de Don **Manuel Ezcurdia** (16).

1861 Diciembre. Comunicación de Don **Ramón Moraiz**, Cirujano titular de la Villa, pidiendo se le aumente el sueldo (17).

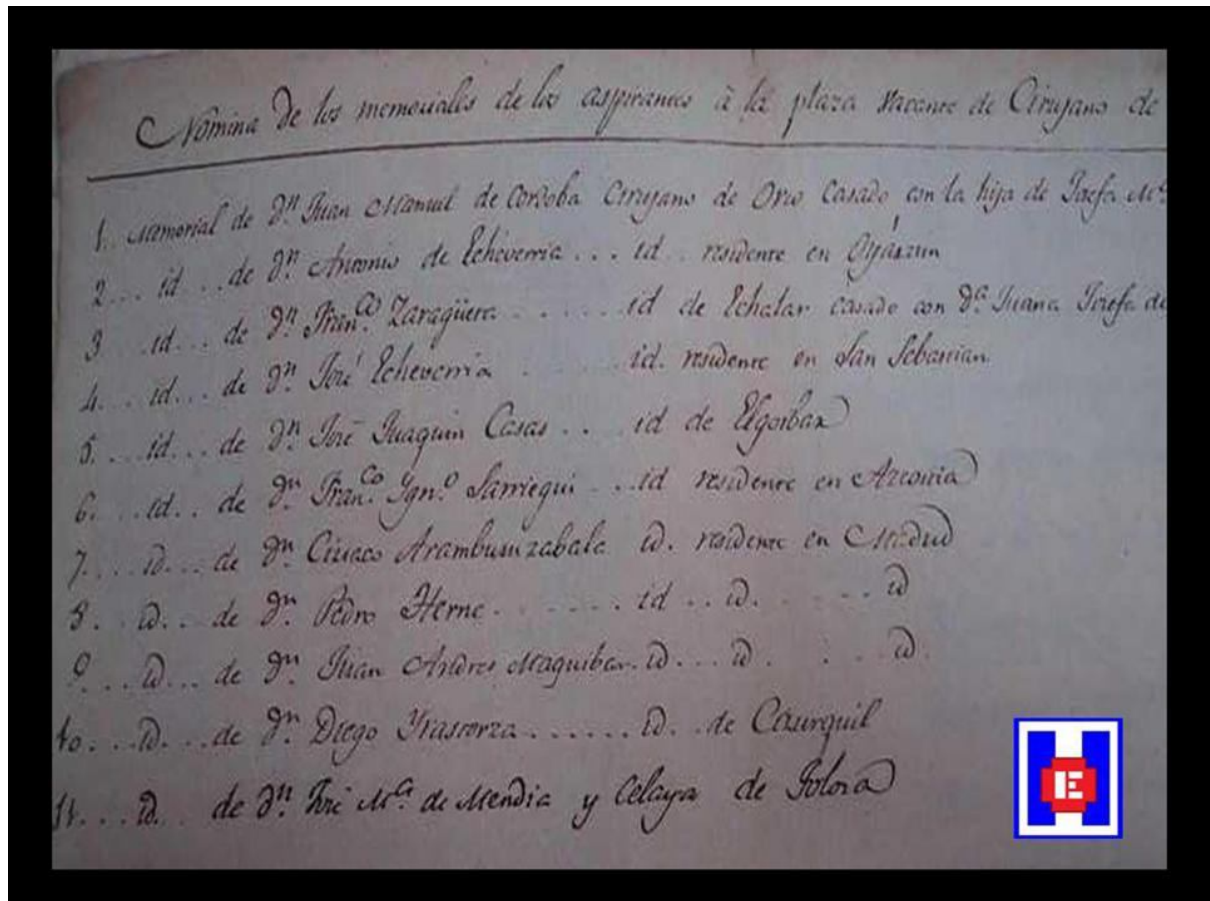


FOTO 2 Plaza de Cirujano sangrador. Ayuntamiento de Hernani (Gipuzkoa) 1826

1876 Abril - Junio. Nombramiento de dos Médicos Cirujanos titulares, en favor de **Ramón Azcue** y **Juan Barandiarán** (1876 - 1882 mayo) (18).

1882 Mayo. Fallecimiento del doctor **Juan Barandiarán** (19).

1882 Abril - 1889 Agosto. Nombramiento del Doctor **Ubaldo Castell** (1882 - 1887 dimisión) como Médico Titular de Tolosa (20).

1883 Agosto - 1884 Abril. Expediente relativo a las desavenencias suscitadas en el ejercicio de su profesión, entre los dos médicos titulares de Tolosa **Ramón Azcue** y **Ubaldo Castell** (21).

1886 Marzo. Nombramiento en favor de **Gabino Irazusta** como Médico Titular supernumerario

de Tolosa (22).

1887 Junio. Dimisión del Doctor Ubaldo Castell. Nombramiento de Médico Titular Supernumerario a **Benancio Arribillaga** (1887 -1901 por fallecimiento) (23).

1892 Noviembre - 1901 Diciembre. Expediente referente al nombramiento de **Severiano Irazusta**, como Médico Titular supernumerario de Tolosa, por fallecimiento de Benancio Arribillaga (24).

### **Facultativos en los pueblos de Guipúzcoa**

Los alcaldes que suscriben en representación de la unidad de sus respectivos pueblos de Lizarza, Oreja y Gaztelu a V.E. atenta y respetuosamente exponen: Que han visto con dolor la triste situación en que se han hallado estos pueblos sin facultativos esta parte de dos años ha; y si bien ha habido dos pretendientes (el de Idiazabal y Alegría) que han querido pasar, se han detenido en sus respectivos pueblos después que han obtenido las rentas que para esta plaza previan.

En vista de estas frustradas esperanzas y al ver la triste situación en que se hallaban los pueblos, es como estaban los exponentes de recurrir a V.E., cuanto en esto han sabido que quiere pasar el **practicante** que se halla en el Tercer Batallón de esta provincia **Pascual Múgica**. Y después se hallaron conforme el referido Múgica con la segunda disposición del Circular de 22 de Octubre del año 1873, es como los exponentes proponen a V.E. la exención del expresado Múgica valiéndose de la facultad que les concede la primera disposición del mencionado Circular.

Dios que a V.E. M. A. Lizarza 9 de Enero de 1876

El Alcalde de Lizarza. Jerónimo Arzadun. El de Gaztelu. Manuel Aranalde Y El Comisionado de Oreja. Martin José de Aurquia.

Don Juan Arzadun Ulacia Alcalde de la Villa de Lizarza (25).

Certifico: Que en el libro de actas de este Ayuntamiento se halla una que copiada a la letra dice así:

En la villa de Lizarza a cinco de Enero de mil ochocientos setenta y seis reunidos las Señores Don Juan Arzadun Ulacia, don Manuel Antonio Barriola, teniente alcalde, Don Miguel Antonio Zubeldía y Don Antonio Olazaguirre y Don Juan Manuel Aranalde alcalde del lugar de Gaztelu y Don Martin José Aurquia comisionado por el lugar de Oreja a tratar: la previsión del parte el facultativo que forman los tres pueblos mencionados de Lizarza, Gaztelu y Oreja y en vista de los resultados infructuosos que han dado cuantas aclaraciones se han practicado con los facultativos que no están obligados al servicio de las armas han acordado nombrar y proveer la plaza en **Don Pascual Múgica, cirujano y practicante** que actualmente vive en el Tercer Batallón de esta provincia y al efecto hallándose pendiente Don **Juan Antonio Ayarza** en aparecer la citación del esperado facultativo con viniendo en que la renta fija por el.

Señor Alcalde de Lizarza

Villafranca 7 de Enero de 1876

En los batallones de esta provincia hacen falta practicantes y la Diputación no puede acceder por lo tanto á que el del Batallón Don Pascual Múgica para á servir á esa villa, Oreja y Gaztelu, según Orden y los alcaldes de otras villas solicitan en su instancia de 9 del actual

Dios Guarde a Usted. Es Copia

El Secretario (25)

### **Relación nominal de los Pueblos que tienen facultativos en Gipuzkoa**

Relación nominal de los pueblos que tienen sus facultativos, nombres de ellos, su clase, número y sueldos de los que se hallan exentos del servicio de armas. 1874 (26).

En Albistur, **Francisco Antonio Arrieta**, Ministrante (1). En Alquiza, **Rufino Alvarez, Sangrador** (1). En Anzuola, José Ambrosio Irigoyen, cirujano (1). En Arechavaleta, Simon Egaña, médico-cirujano (1). En Asteazu, Vicente Eizaguirre, médico (1). En Astigarreta, **Fermín Oyarzabal, Ministrante** (1). En Ataun, Francisco Goicoechea, médico (1). En Aya, **José Javier Aguirresarobe, Ministrante** (1). En Azcoitia, José Luis Otaño y Aguirreaciaga, médico (2). Y Pedro Eguino y Juaristi, cirujano (2). En Azpeitia, Dionisio Ortiz y Arrieta, médico (3); Meliton Badiola, médico (3) Y Genaro Alday Iturbe, cirujano (3). En Beasain, Albizu, cirujano (1). En Beizama, **Juan José Mendiola y Aramburu, Ministrante** (1). En Berastegui, **Rufino Martínez, Ministrante** (1). En Cegama, Juan Bautista Gabilondo, cirujano (1). En Cestona, Nicasio Umerez, médico (2) Y Bartolomé Corcotegui, cirujano (2). En Deva, Valerio Telleria, cirujano (1). En Eibar, Vicente Aguirre, médico (1). En Elduayen, Antonio Ugalde, cirujano (1). En Elgoibar, Juan Aguirre, médico (2) Y Unzueta, cirujano (2). En Elgueta, Manuel María Urranduraga, cirujano (1). En Escoriaza un médico (1). En Esquioga, Miguel Felipe Sarasqueta, cirujano (1). En Idiazabal un cirujano (1). En Legorreta, Toribio Urdangarin, cirujano (1). En Mondragon, Elias de Celaya, médico (2) y Bernardo Urandurraga, cirujano (2). En Oñate, Melquiades Saenz de Quintanilla, médico (2) Y Adrian Guevara, médico (2). En Ormaíztegui, Pedro Zanquito y Bergareche, cirujano (1). En Regil, Fermin Bengoa y Saez, cirujano (1). En Salinas, José Ramon Mendivil, médico (1). En Segura, Juan Francisco Ortuzar y Arregui, médico (1). En Tolosa, José Cruz Irazusta, médico (3). José Ramon Azcue, médico (3) Y Agustín Arenaza, cirujano (3). En Vergara, José Agustin Aguirre, médico (2) Y Aniceto Sumalabe, médico (2). En Vidania, José Francisco Ostolaza y Azpillaga, cirujano (1). En Villafranca, José María Valerdi, médico (2) y Bernabé Ortiz, médico (2). En Villareal, Juan Santos Ocariz, cirujano (1). En Zaldivia, Juan Murua, cirujano (1). En Zarauz, José Bidaurre, cirujano (1). En Zumarraga, Silverio Garmendia, médico (2) y **José María Oraá, Ministrante** (2), (26).

#### **Relación nominal de los pueblos de Gipuzkoa que carecen de facultativos 1874**

Los pueblos son: Aduna, Aizarnazabal, Alzaga, Alzo, Andoain, Anoeta, Arana, Baliarrain, Belaunza, Berrobi, Cerain, Cizurquil, Gainza, Gaviria, Gastelu, Goyaz, Gudugarreta, Hernialde, Ibarra, Icazteguieta, Ichaso con Arriavan, Irura, Larraul, Lasarte, Lazcano, Leaburu, Legazpia, Lizarza, Mutiloa, Olaverria, Oreja, Orendain, Orío, Oyarzun, Soravilla, Usurbil y Villabona.

#### **Subdelegación de Medicina y Cirugía del partido de Azpeitia**

Lista nominal de los profesores residentes en este distrito, según resulta del registro de la subdelegación de mi cargo, advirtiéndome, ha más de tres años, que no han dado cuenta los que se han establecido nuevamente, ni los que han mejorado de título, en virtud de la libertad de enseñanza.

**Médico – Cirujano:** José Luis Otaño y Aguirreaciaga en Azcoitia. Dionisio Ortiz y Arrieta en Azpeitia y José Ramón Ostolaza en Guetaria.

**Médico:** Nicasio Umerez en Cestona.

**Facultativos de 2ª clase:** Meliton Badiola en Urrestilla. Fermin Bengoa y Saez en Regil. Pedro Zanguitu y Bergareche en Ormaistegui. José Bautista Gabilondo en Cegama. Juan Francisco Ortuzar y Arregui en Segura y José Garay y Olalde en Guetaria.

**Cirujano 2ª clase:** Bartolomé Corcotequi en Cestona.

**Cirujano 3ª clase:** Pedro Eguino y Juaristi en Azcoitia. Genaro Alday é Iturbe en Azpeitia. Juan Valerio Tellería en Deva. José Vidaurre en Zarauz y José Francisco Ostolaza y Azpillaga en Vidania.

**Practicantes o Sangradores:** Miguel Felipe de Sarasqueta en Ichaso y Juan Mendiola y Arámburu en Beirain.

Hasta aquí lo que resulta del registro. Me consta que hay un practicante en Astigarreta, que no ha presentado su título. Existe también un médico en Zumaya, que me consta lo es. No tengo mas noticias ciertas, oficiales ni extraoficiales.

Azpeitia 21 de Setiembre de 1874 Dionisio Ortiz y Arrieta  
Subdelegación de Medicina y Cirugía del partido de Azpeitia



FOTO 3 Batallón de Voluntarios “La Libertad” Liberales. Autor: Otero. Foto cedida por el Museo de San Telmo de San Sebastián. 20 de diciembre de 1870. Estaba el médico Víctor Acha y Briones, seis auxiliares sanitarios y tres practicantes de batallón: Julián Ezama (sargento 2º), José Machicote (cabo 1º) y Manuel Iturriaga (cabo 2º). Todos llevaban el brazalete con las iniciales SM (servicio médico)

#### **Lista de los profesores, que se han ausentado desde el año 1871**

**Médico-cirujanos:** Fernando Tamés y Perez en Zumaya. Manuel Fuentes y Burgos en Zumaya. Miguel Pons y Río en Zarauz. José Mayora y Arámburu en Segura. Juan José Celaya en

Azpeitia. Juan Larrañaga y Onzalo en Aya. José Valerdi y Viquendi en Urrestilla. Fermin Elorriaga y Olabarria en Cegama. Atanasio Pablo de Garaicochea en Deva.

**Facultativos de 2ª clase:** Domingo Atín y Arregui en Gaviria.

**Cirujanos de 2ª clase:** Joaquin Illumbe é Iturricastillo en Aya.

Han Fallecido los cirujanos de 4ª clase: Francisco Ascargorta en Iciar. Y Francisco Sarriegui en Azcoitia.

Azpeitia 22 de Setiembre de 1874. Dionisio Ortiz y Arrieta

### **Lista general y nominal de los Profesores del partido de Vergara**

En Vergara: Aniceto Zumalabe Doctor en Medicina y Cirugía. José Agustin Aguirre, cirujano habilitado. Mateo Zumalabe Licenciado en Medicina y Cirugía y encargado de la asistencia facultativa de los militares de la población, Hospital y Cárcel.

En Anzuola: Ambrosio Irigoyen Profesor de Cirugía.

En Legazpia: Ramón Gainza Licenciado en Medicina.

En Villarreal: Casiano Aramburu solo tiene certificado de Licenciado en Medicina y Santos Ocariz, cirujano de 2ª clase.

En Zumarraga: Silverio Garmendia Licenciado en Medicina y Cirugía y **José María de Oraá**, Practicante.

En Elgueta: Isidoro Gaztelu sólo tiene certificado de Licenciado en Medicina.

En Anguiozar: Manuel María Orandurraga Cirujano de 3ª Clase

En Placencia: Torivio Berraondo Licenciado en Medicina y Cirugía

En Eibar: Vicente Aguirre Licenciado en Medicina y Cirugía y Macario Velez Licenciado en Medicina y Cirugía.

En Elgoibar: Juan Manuel Aguirre Licenciado en Medicina y Cirugía y Juan Unzueta Cirujano de 3ª clase.

En Mendaro: **Teodoro Oreja**, Practicante.

En Motrico: Hermenegildo Barrueta Licenciado en Medicina y Cirugía. Juan Maria Olalde Cirujano de 4ª clase y Fermin Ozamiz Licenciado en Medicina y Cirugía, reside accidentalmente.

En Oñate: Melquiades Saenz Quintanilla Licenciado en Medicina y Cirugía y Adrian Guevara Licenciado en Medicina y Cirugía.

En Mondragon: Elias Celaya Licenciado en Medicina y Cirugía y Bernardo María Urandurraga Cirujano de 3ª clase.

En Arechabaleta: Simon Egaña Profesor de Cirugía.

En Escoriaza: Mariano Luis Mantilla Licenciado en Medicina y Cirugía.

En Salinas: José Mendivil Licenciado en Medicina y Cirugía.

Vergara 6 de Octubre de 1874. Aniceto Zumalabe

### **Relación nominal de los practicantes y enfermeros de los hospitales y ambulancias de Guipuzcoa**

Procedencia: Unidad Militar

Clase: Sub - ayudante de 3ª

Autoridad que lo nombra: Ministerio de la Guerra

Fecha de nombramiento: 12 de Agosto de 1875

Fecha de nombramiento: 23 de Febrero de 1875

Nombres y Apellidos

Destino actual: Practicante de Cirugía hospital

Aptitud: Muy Buena y Mediana

Observaciones: No hay

Nombramiento el 23 de Febrero de 1875

**José Javier Ibañez Aldecoa**, Practicante del Hospital Militar General Mola, aptitud: Mediana.

**Vicente Zurutuza**, Practicante de Farmacia y cirugía, aptitud: Mediana.

**Ignacio Olano**, Practicante de primera, aptitud: Mediana.

Nombramiento el 12 de agosto de 1875

**José Miguel Zabala** Practicante de cirugía Hospital Militar General Mola, aptitud: Muy Buena.

**Francisco Ibarrolaburu** Practicante de cirugía Hospital Militar General Mola, aptitud: Muy Buena.

**Víctor Ibarra** Practicante de Medicina Hospital Militar General Mola, aptitud: Mediana (27).

### **FERMIN IZAGUIRRE Y TELLERIA. PRACTICANTE DE ANDOAIN**

Excelentísima Diputación de la M. N. y M. L. Provincia de Guipuzcoa

Don **Fermin Izaguirre y Telleria**, practicante natural de Isasondo provincia de Guipuzcoa a V.E. respetuosamente expone:

Que habiéndose incorporado al Ejército Real por Mayo del año 1873 sirvió en la fuerza que mandaba el Excelentísimo Señor **General Lizarraga** hasta el mes de Agosto del mismo año en que fue destinado al 4º Batallón que á la sazón se estaba creando; en él ha prestado sus servicios habiéndose encontrado en todos los hechos de armas en que ha tomado parte dicho Batallón y cubierto por necesidad en cuanto alcanzaran sus fuerzas los servicios á falta de Médico de su Batallón. A pesar de todo esto se encuentra Excelentísimo Señor sin haber prosperado en su carrera y privado de la tranquilidad y beneficios de que disfrutaban otros que comprendidos igualmente en la Ley General o circulares de V.E. por el servicio de las armas y no teniendo los servicios y méritos que el exponente, ejercen impunemente su profesión ya en los pueblos ya en los hospitales donde la práctica diaria les proporciona grandes ventajas por el conocimiento que adquieren al lado de tan ilustrados profesores. Si el exponente inconvenientemente ingresó en el cuerpo de Sanidad militar esta dispuesto a pedir licencia ó pase para otro Cuerpo si esto fuera necesario para conseguir el objetivo:

Por tanto con el mayor respeto suplica y teniendo presentes sus servicios de los que puede adquirir los informes que crea muy oportunos, *se digne concederle una plaza de practicante en el hospital de un sitio o en otro de sus dominios* si en este no fuera posible.

Gracia que no dudo merecer de la acreditada justificación de V.E.

Dios que a V.E muchos años

Andoain 2 de Agosto de 1879. Fermin Izaguirre

**Informa la Comisión de hospitales.** Villafranca, 21 de Agosto de 1875. El Diputado general Zurbano

Prescindiendo del compromiso que tuvo el circunscrito con el Cuerpo de mando de milicias es el único practicante que hay en su batallón; no sobra personal para sustituirlo con facilidad y si bien se le tendrá presente a tiempo más oportuno no se puede acceder hoy aún a su petición.

Azpeitia 23 de Agosto de 1879. Ignacio de Ibero

La contestación a:



Sr. Don Fermin Izaguirre, practicante. Andoain  
Villafranca 25 de Agosto de 1875

Me he enterado de su instancia de 2 del corriente, y en contestación le digo que, en vistas del informe evacuado por la Comisión de hospitales, no es posible acceder a lo que en ella solicita Dios G. Es copia. El Secretario

Excelentísima Diputación Foral de Guipúzcoa  
Azpeitia 18 de Diciembre de 1874

Varios médicos y practicantes obligados al servicio de las armas continúan desempeñando su profesión en pueblos de la Provincia en que á la verdad son necesarios sus servicios, pero percibiendo sus haberes en beneficio exclusivamente propio, y en situación muy ventajosa sobre los demás de su clase a quienes ha cabido la suerte de prestar sus servicios en los hospitales militares y batallones de la División Guipuzcoana. Cree esta comisión muy justo y equitativo que á aquellos se les exija alguna parte en los sacrificios de la provincia por la Santa Causa, y, no pudiendo ser personales, mientras una necesidad mayor no mueva á la Comisión á destinarles al ejército; que contribuyan en metálico con una cantidad alzada, proporcionada á los emolumentos que cada cual reporte de su destino actual, cuyo producto pudiera destinarse al alivio del personal de hospitales ó de gastos generales de los mismos. En su consecuencia ha acordado en sesión de hoy proponer a V.E. el pensamiento que deja enunciado, sometiéndole á la superior aprobación de V.E. y para el caso que le merezca, suplicarle, como se le hace, determine las cuotas, ó autorize a la Comisión para que lo haga por si y realice su cobro por los medios que tenga por conveniente.

Dios guarde á V.E. M. A.

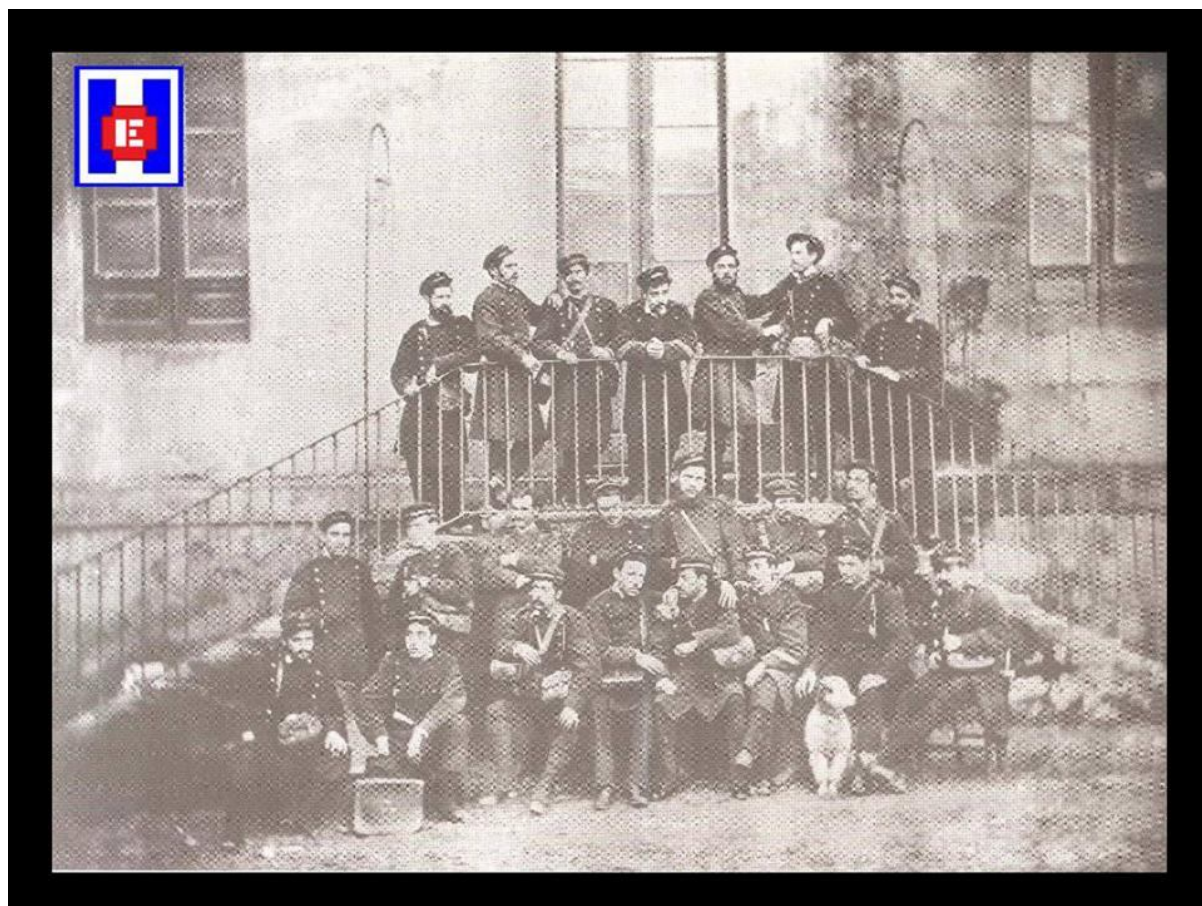


FOTO 4 Sanidad Militar de San Sebastián. Liberales 1874

## **M. N Y M. L. PROVINCIA DE GUIPUZCOA**

Les adjunto un ejemplar de mi Circular de 22 de Octubre de 1873, la cual exponen lo que deben percibir los médicos, que estando obligados al servicio de las armas, desempeñan las plazas de los pueblos.

Autorizo á esa Comisión para que según le parezca mas conveniente obligue al servicio á los facultativos de que se trata ó les cobre de las ganancias de su profesión lo que marca dicha Circular.

Dios que á U.S. de mi Diputación general en Azpeitia á 18 de Diciembre de 1874

El Diputado General Miguel de Dorronsoro

Por la M.N. y M.L. Provincia de Guipúzcoa, su secretario Juan J. Elorza

### **A la Comisión de Hospitales Azpeitia**

Obligados los médicos al servicio de las armas, son muchos los pueblos que han acudido á mi autoridad lamentando la situación en que les coloca la ausencia de aquellos; y considerando que allá deben prestar sus servicios los soldados donde sean más útiles á la causa y al país, de acuerdo con el Excelentísimo Señor Comandante General de Guipúzcoa, he dispuesto lo siguiente:

1º A falta de facultativos que no estén obligados al servicio militar, quedan autorizados los Ayuntamientos para hacer los nombramientos en quienes lo estén, sin que su número esceda en ningún caso del que antes había.

2º Ingresarán en mi Tesorería para gastos de guerra el sueldo y honorarios de dichos facultativos, con descuento de 12 reales (rs.) diarios que se entregarán a los mismos.

3º Los facultativos comprendidos en el caso anterior pondrán además tantos fusiles Remington cuantos miles de reales tuviesen de renta en distinto concepto del de su profesión.

Dios guarde á V.S. muchos años. De mi Diputación particular en Oñate á 22 de Octubre de 1873. El Diputado General, Miguel de Dorronsoro.

Por la M.N. y M.L. Provincia de Guipúzcoa, Su Secretario, Juan J. Elorza

AL AYUNTAMIENTO ó Comisión municipal (26 y 27)

Lista nominal de los Señores médicos y Practicantes que hallándose obligados al servicio de las armas continúan en las plazas de los pueblos que á continuación se nombrarán:

Toribio Berraondo en Placencia. José Agustin Arbillaga y Emazabe en Zumaya. Tiburcio Gaztañaga en Abalcisqueta. José Ignacio Ramón Arocena en Alzaga. Juan José Mendiola en Beizama y Juan Murua en Zaldivia.

### **Espediente del practicante de Alzaga Don Ignacio Ramon Arocena**

Señor Presidente de la Comisión municipal de Alzaga

Azpeitia 21 de Diciembre de 1874

Sírvase Usted decirme desde que fecha desempeña en esa plaza de practicante Don Ignacio Ramón Arocena y que suma percibe al año entre renta y retribuciones en todo concepto por su profesión.

Dios G. a Usted muchos años

En contestación al oficio de V.M. de fecha de 21 del corriente debo manifestarle que Don Ignacio Ramón de Arocena se encuentra fuera de este partido desde el mes de Setiembre del año de 1873 que este practicante servía tres pueblos Isasondo, Arama y Alzaga con el sueldo de cinco mil reales.

Es lo que pongo en su conocimiento para su gobierno

Dios guarde a Usted muchos años Alzaga 26 de Diciembre de 1874  
El Alcalde José Antonio Imaz  
Señor Presidente de la Comisión de Hospitales de Salubridad Pública

#### ALZAGA

En Contestación a la Comunicación de Usted de fecha 21 del pasado referente al paradero de Don Ignacio Ramón de Arocena debo decirle que en los primeros días del mes de octubre fue al servicio activo en el año 1873 por Orden del Comandante General Señor Lizarraga y según se dice de Público debe estar en Estella aunque no le puedo asegurar con certeza.

Dios Guarde a Usted muchos años Alzaga 2 de Enero de 1875

El Alcalde Martín José Arrue o Arrona

Señor Don Ignacio de Imaz. Comisión de Hospitales de Guipuzcoa

#### DIOS PATRIA Y REY

En vista de su comunicación y ha primeros del actual debo decirle que como pregunta, el practicante de este batallón Don Ignacio Ramón de Arocena, natural de Aya. Según él manifiesta es cierto que estuvo en Alzaga durante tres años sirviendo la plaza de cirujano. Se incorporo á este Batallón el día 16 de Octubre de 1873.

Dios guarde a Usted muchos años Goiburu de Urnieta 4 de Enero de 1875

El J. C. Primer Jefe Guillermo Laborda

Señor Presidente de la comisión provincial de Hospitales

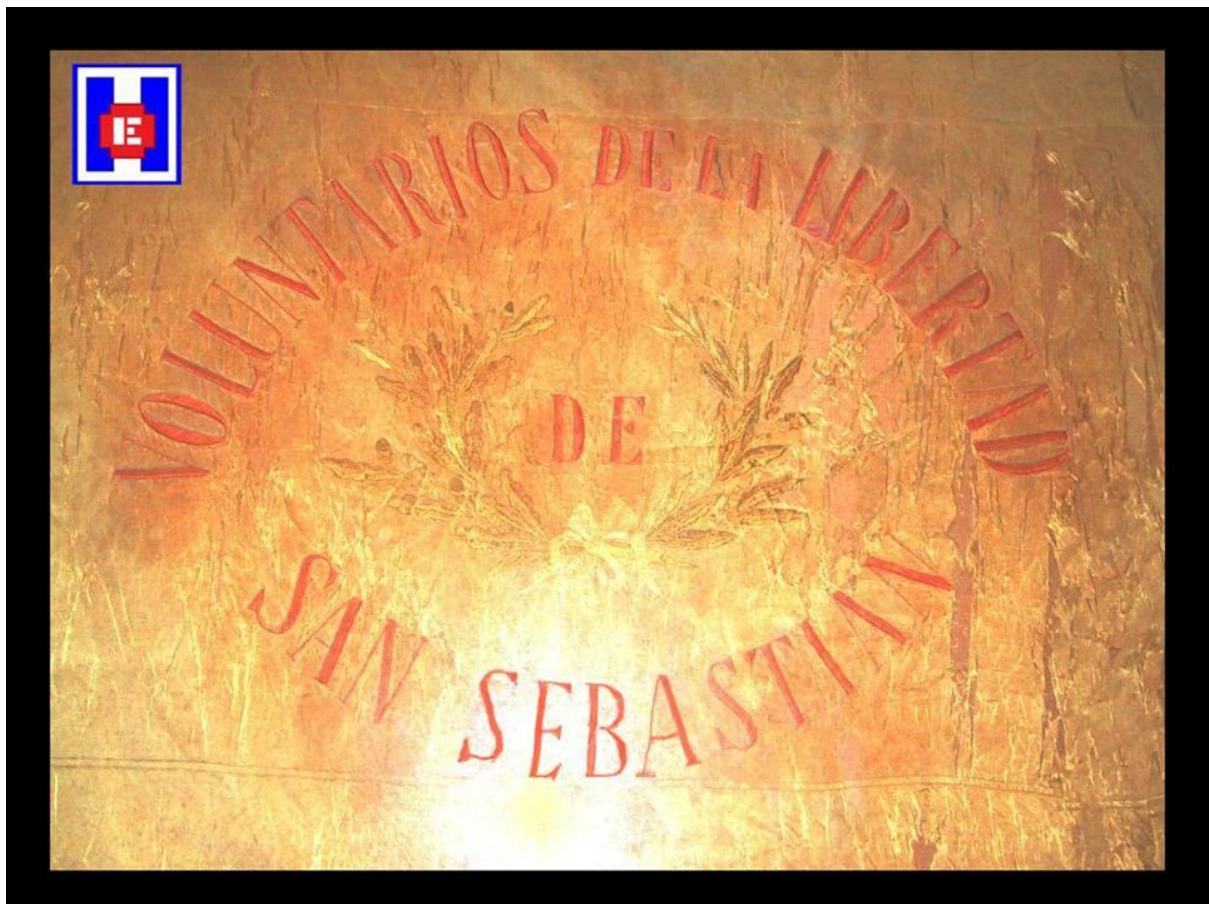


FOTO 5 Bandera de los Voluntarios de La Libertad de San Sebastián. Se encuentra en el Ayuntamiento de San Sebastián

**Atentamente Comisión provincial de salubridad y hospitales de Guipúzcoa**

**Julian Irigóyen y Olasagarre**, Médico; cirujano, titular de Alegría, á V.S. recurre exponiendo que en virtud del oficio de V.S. de 1º del corriente, se presentó el día 2 á las órdenes del Excelentísimo Señor Comandante General de esta Provincia, quien después de haberse informado de la poca robustez del suscribiente, le ordenó volviese á su plaza de esta villa, hasta que poniéndose de acuerdo con V.S. sobre el particular dicho Excelentísimo Señor Comandante General dispusiera en definitiva si abunda el que suscribe, como carlista de que ha dado pruebas inequívocas, en deseos de servir á la causa, á la que ha servido en cuanto se le ha ordenado, prestando los auxilios de su profesión, acudiendo con diligencia á los hospitales, casas y al campo, obedeciendo á la voz superior de V.S., y respondiendo gustoso á todas las llamadas; pero que para prestar el servicio en el batallón, como V.S. ha tenido á bien ordenarme, le digo con sentimiento, tengo un inconveniente bien ageno á mi voluntad, y es la constitución débil, escasa salud, padeciendo continuos desmayos, circunstancias que me obligan á llevar una vida de método de privaciones, y de cuidados particulares, incompatibles con la vida de campaña, de la que solo dos meses comprometeria seriamente mi existencia.

Por tanto ruego á V.S. que informado y conociendo, de cuanto espongo, se sirva relevarme de cargo de físico de Batallón, permitiéndome bien continuar en mi puesto, ó destinándome á un hospital ú ocupación, donde la vida sea más tranquila, pueda yo ser útil atendiendo á los cuidados necesarios de mi escasa salud.

Es gracia que por favor y en justicia espero de V.S., y para cuyo otorgamiento no tiene inconveniente el Excelentísimo Señor Comandante General como me lo ha expresado de palabra, anunciándome que V.S. es quien debe conceder.

Dios que á U.S. muchos años

Alegría 11 de Enero de 1875

Julian Irigóyen y Olasagarre



FOTO 6 Batallón de Voluntarios “La Libertad” Liberales. Autor: Otero. Foto cedida por el Museo de San Telmo de San Sebastián

Don **Santiago de Letamendía** Cura servidor de San Juan Bautista de la villa de Alegria, provincia de Guipúzcoa Diócesis de Vitoria

Certifico: que Don **Julian Irigóyen y Olasagarre**, Médico-cirujano titular de esta villa, ha observado una conducta moral y política irreprehensibles durante su permanencia en la misma en estos cinco años cumplidos, constándome que goza de una salud delicada, por lo que cuando con motivo de su profesión tiene que hacer salidas de noche ó con mal tiempo de día especialmente á los caserios situados á alguna distancia del casco del pueblo, se resiente su salud, y con frecuencia guarda cama, hallándose en la actualidad con un fuerte constipado á consecuencia de haberse mojado en el rio el día 4 del corriente, por haber caido en él con la mula que montaba al tiempo de vadearlo.

Y para que conste á instancia del interesado, expido esta certificación en la villa de Alegría 10 de Enero de 1875

Señor Don **Miguel Murua**; Alcalde de la villa de Alegría

Certifico: que Don **Julian Irigóyen y Olasagarre**, Médico-cirujano titular de esta villa, ha observado una conducta moral y política irreprehensibles durante su permanencia en la misma en estos cinco años cumplidos, constándome que goza de una salud delicada, por lo que cuando con motivo de su profesión tiene que hacer salidas de noche ó con mal tiempo de día especialmente á los caserios situados á alguna distancia del casco del pueblo, se resiente su salud, y con frecuencia guarda cama, hallándose en la actualidad con un fuerte constipado á consecuencia de haberse mojado en el rio el día 4 del corriente, por haber caido en él con la mula que montaba al tiempo de vadearlo.

Y para que conste á instancia del interesado, expido esta certificación sellada con el sello de esta villa de Alegría 11 de Enero de 1875  
Miguel Murua. Alcalde (27)



FOTO 7 Durante la segunda guerra carlista (1846-1849) en todos los batallones había un cirujano sangrador que, normalmente, era el practicante que en cada pueblo estaba contratado por el Ayuntamiento. Foto cedida Museo de San Telmo de San Sebastián

#### Espediente del practicante de Zaldibia, Don Juan Murua

El expediente a Juan Murua en la Diputación el 12 de Febrero de 1875

Señor Presidente de la Comisión municipal de Zaldibia

Azpeitia 21 de Diciembre de 1874

Sirvase Usted decirme desde que fecha desempeña en esa plaza de practicante Don Juan Murua y que suma percibe al año entre renta y retribuciones en todo concepto por su profesión.

Dios que a Usted muchos años

Conforme me encargaba Usted en su atenta comunicacion de este presente mes, digo a Usted que el practicante de esta villa Don **Juan Murua** percibe mensualmente 100 fanegas de trigo, 700 en dinero y unos 900 de emolumentos, desempeñando esta plaza desde el día 31 de Julio de 1870.

Dios guarde a Usted muchos años Zaldibia 26 de Diciembre de 1874

El Presidente de la Comision municipal Martin Antonio Eizaguire

Señor Don **Ignacio Ibero** Comisionado provincial de Hospitales de Guipúzcoa. Azpeitia (26 y 27).

## **BIBLIOGRAFÍA**

- 1.- Inventario del Ayuntamiento de Tolosa. Archivo General de Tolosa hasta 1900. Expediente A, 15, Serie I. Libro 1, Expediente 1.
- 2.- Inventario del Ayuntamiento de Tolosa. Archivo General de Tolosa hasta 1900. Expediente A, 15, Serie I. Libro 1, Expediente 2.
- 3.- Inventario del Ayuntamiento de Tolosa. Archivo General de Tolosa hasta 1900. Expediente A, 15, Serie I. Libro 1, Expediente 3.
- 4.- Inventario del Ayuntamiento de Tolosa. Archivo General de Tolosa hasta 1900. Expediente A, 15, Serie I. Libro 2, Expediente 2.
- 5.- Inventario del Ayuntamiento de Tolosa. Archivo General de Tolosa hasta 1900. Expediente A, 15, Serie I. Libro 2, Expediente 5.
- 6.- Inventario del Ayuntamiento de Tolosa. Archivo General de Tolosa hasta 1900. Expediente A, 15, Serie I. Libro 3, Expediente 1.
- 7.- Inventario del Ayuntamiento de Tolosa. Archivo General de Tolosa hasta 1900. Expediente A, 15, Serie I. Libro 4, Expediente 1.
- 8.- Inventario del Ayuntamiento de Tolosa. Archivo General de Tolosa hasta 1900. Expediente A, 15, Serie I. Libro 6, Expediente 4.
- 9.- Inventario del Ayuntamiento de Tolosa. Archivo General de Tolosa hasta 1900. Expediente A, 15, Serie I. Libro 6, Expediente 14.
- 10.- Inventario del Ayuntamiento de Tolosa. Archivo General de Tolosa hasta 1900. Expediente A, 15, Serie II. Libro 1, Expediente 1.
- 11.- Inventario del Ayuntamiento de Tolosa. Archivo General de Tolosa hasta 1900. Expediente A, 15, Serie II. Libro 1, Expediente 2.
- 12.- Inventario del Ayuntamiento de Tolosa. Archivo General de Tolosa hasta 1900. Expediente A, 15, Serie II. Libro 1, Expediente 3.
- 13.- Inventario del Ayuntamiento de Tolosa. Archivo General de Tolosa hasta 1900. Expediente A, 15, Serie II. Libro 1, Expediente 4.
- 14.- Inventario del Ayuntamiento de Tolosa. Archivo General de Tolosa hasta 1900. Expediente A, 15, Serie II. Libro 1, Expediente 5.
- 15.- Inventario del Ayuntamiento de Tolosa. Archivo General de Tolosa hasta 1900. Expediente A, 15, Serie II. Libro 1, Expediente 6.
- 16.- Inventario del Ayuntamiento de Tolosa. Archivo General de Tolosa hasta 1900. Expediente A, 15, Serie II. Libro 1, Expediente 7.
- 17.- Inventario del Ayuntamiento de Tolosa. Archivo General de Tolosa hasta 1900. Expediente A, 15, Serie II. Libro 1, Expediente 8.
- 18.- Inventario del Ayuntamiento de Tolosa. Archivo General de Tolosa hasta 1900. Expediente A, 15, Serie II. Libro 1, Expediente 9.
- 19.- Inventario del Ayuntamiento de Tolosa. Archivo General de Tolosa hasta 1900. Expediente A, 15, Serie II. Libro 1, Expediente 10.
- 20.- Inventario del Ayuntamiento de Tolosa. Archivo General de Tolosa hasta 1900. Expediente A, 15, Serie II. Libro 1, Expediente 11.
- 21.- Inventario del Ayuntamiento de Tolosa. Archivo General de Tolosa hasta 1900. Expediente A, 15, Serie II. Libro 1, Expediente 12.
- 22.- Inventario del Ayuntamiento de Tolosa. Archivo General de Tolosa hasta 1900. Expediente A, 15, Serie II. Libro 1, Expediente 16.
- 23.- Inventario del Ayuntamiento de Tolosa. Archivo General de Tolosa hasta 1900. Expediente A, 15, Serie II. Libro 1, Expediente 17.
- 24.- Inventario del Ayuntamiento de Tolosa. Archivo General de Tolosa hasta 1900. Expediente A, 15, Serie II. Libro 1, Expediente 20.

- 25.- Excelentísima Diputación Foral de la M.N. y M. L. provincia de Guipúzcoa, 1876.  
26.- Excelentísima Diputación Foral de la M.N. y M. L. provincia de Guipúzcoa, 1874.  
27.- Excelentísima Diputación Foral de la M.N. y M. L. provincia de Guipúzcoa, 1875.

### **AGRADECIMIENTOS**

**Ana Otegi.** Archivo General de Tolosa (Gipuzkoa)

**Museo de San Telmo** de San Sebastián (Gipuzkoa)

**Miguel Telleria.** Ateneo Guipuzcoano

### **AUTOR:**

**Manuel Solórzano Sánchez**

Diplomado en Enfermería. Servicio de Traumatología. Hospital Universitario Donostia de San Sebastián. OSI- Donostialdea. Osakidetza- Servicio Vasco de Salud

Insignia de Oro de la Sociedad Española de Enfermería Oftalmológica 2010. SEEOF

Miembro de Enfermería Avanza

Miembro de Eusko Ikaskuntza / Sociedad de Estudios Vascos

Miembro de la Red Iberoamericana de Historia de la Enfermería

Miembro de la Red Cubana de Historia de la Enfermería

Miembro Consultivo de la Asociación Histórico Filosófica del Cuidado y la Enfermería en México AHFICEN, A.C.

Miembro no numerario de la Real Sociedad Vascongada de Amigos del País. (RSBAP)

[masolorzano@telefonica.net](mailto:masolorzano@telefonica.net)

## **ENFERMERÍA AVANZA**

**MINISTRANTE, SANGRADOR, PRACTICANTE, MÉDICO Y CIRUJANO EN EL SIGLO XIX EN GIPUZKOA. Publicado el domingo día 10 de enero de 2016**

<http://enfeps.blogspot.com.es/2016/01/ministrante-sangrador-practicante.html>